

comité de expertos concluye que el veralipride (Agregal) no es el causante de los síntomas mentales q

Autor Jano On-line
martes, 27 de febrero de 2007

La Agencia Española del Medicamento ha determinado que los síntomas que varias mujeres achacaban al medicamento veralipride (Agregal) "no tienen explicación biológica" por el mecanismo de acción del producto. Diferentes expertos citados a declarar subrayan el valor terapéutico de Agregal y la incompatibilidad de su mecanismo de acción con los síntomas que diferentes pacientes achacan al tratamiento.

En una nota hecha pública el pasado 13 de febrero, el Ministerio de Sanidad, a través de la directora de la Agencia Española del Medicamento, Cristina Avendaño, afirma que los síntomas que diferentes mujeres achacan al consumo del medicamento Agregal "son episodios comunes en la práctica clínica diaria, especialmente en este tipo de mujeres entre los 40 y 60 años". En el mismo documento se subraya que "los cuadros de evolución prolongada o permanente, incluso después de haber dejado el tratamiento, no tienen una explicación biológica atendiendo a los datos farmacológicos del producto".

Este documento se ha elaborado por una Comisión de Expertos integrados por representantes de cinco sociedades científicas, que ha analizado numerosos casos desde que se puso en marcha el pasado mes de julio. El comité de expertos también señala que no es necesario establecer medidas adicionales para el tratamiento de estos síntomas, ya que todos ellos son "comunes y pueden ser abordados por los cauces habituales del Sistema Nacional de Salud".

Por el contrario, los expertos señalan que el consumo de Agregal tiene un efecto positivo sobre una sintomatología previa de ansiedad y/o depresión. De esta forma, cuando se está en tratamiento se están controlando esos síntomas, que reaparecerían al abandonar el tratamiento.